

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40342** PONTEVEDRA

Edicto.

Don/doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Primero.-Que en la Sección I Declaración Concurso 260/2012, referente al deudor Maderas Iglesias, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A-36.637.056 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 8 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120078453-1